

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 578/2022

Viedma, 18 de agosto de 2022.

VISTO: el expediente Nro. IRH22-3, caratulado: "**BIGLIERI MARÍA EUGENIA S/ BAJAS POR JUBILACION**") y la Resolución Nro. 255/22-Pdcia-STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramitó la baja por jubilación de la agente del Cuerpo de Investigación Forense con asiento en la ciudad de General Roca, Oficial Principal María Eugenia BIGLIERI.

Que por Resolución Nro. 255/22-Pdcia. STJ, se dispuso su baja a partir del 30/09/2022.

Que mediante el artículo 2° del referido acto administrativo, se concedió a la agente María Eugenia BIGLIERI, cuarenta y cinco (45) días de licencia por compensación de feria, desde el 16/08/2022 al 29/09/2022 inclusive.

Que la Sra. Biglieri, mediante correo electrónico de fecha 25/07/2022, solicitó continuar trabajando hasta tanto se incorpore y se capacite a la persona que sea su reemplazante en el Cuerpo de Investigación Forense donde se desempeña.

Que el titular del organismo, Dr. Ariel BUSTOS, tomó debida intervención sin formular objeciones y el Director del referido Cuerpo, Dr. Gabriel A. NAVARRO, prestó conformidad a dicha propuesta.

Que por todo lo expuesto, resulta pertinente modificar las fechas de concesión de la licencia pendiente de uso y la fecha efectiva de baja de la agente María Eugenia BIGLIERI, a los fines de satisfacer la necesidad funcional existente en el Cuerpo de Investigación Forense de General Roca.

Que no existe impedimento para modificar los Art. 1° y 2° de la Resolución en cuestión, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR los términos del Art. 1° de la Resolución N° 255/22-Pdcia.STJ, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"Dar de baja a la agente del Cuerpo de Investigación Forense con asiento en GENERAL ROCA, Oficial Principal María Eugenia BIGLIERI (DNI: 12.587.206), a partir del 16/11/2022, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional"*.

Artículo 2°.- MODIFICAR los términos del Art. 2° de la Resolución N° 255/22-Pdcia.STJ, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"Conceder a la agente María Eugenia BIGLIERI, cuarenta y cinco (45) días de licencia por compensación de ferias, desde el 01/10/2022 al 15/11/2022 inclusive"*.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERIANTE – Administradora General del Poder Judicial.